

XXII EDICIÓN PREMIOS “SEMILLERO DE PROYECTOS VALNALÓN”

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 OBJETIVO

Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (Valnalón) convoca la **XXII Edición de los Premios “Semillero de Proyectos Valnalón”**.

El objetivo fundamental de estos premios es reconocer la actividad emprendedora, promoviendo la creación y consolidación de nuevas empresas que se traduzcan en productos o servicios competitivos, con la consiguiente generación de empleo y modernización de la estructura productiva existente en Asturias.

2 PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a personas y/o equipos emprendedores que hayan finalizado su proyecto de creación empresarial en el Semillero de Proyectos de Valnalón **entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022**. Se valorarán proyectos empresariales completos que supongan una innovación y/o diversificación del tejido empresarial existente, así como los que impliquen la penetración en nuevos mercados.

3 PREMIOS

Los Premios Semillero de Proyectos de Valnalón resaltarán aquellos proyectos que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Se convocan premios para dos categorías:

- **Premio: “Mejor Proyecto Empresarial”**, que será elegido por el Jurado en su reunión previa a la Entrega de los XXII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.
- **Premio: “Mejor Presentación de Proyecto Empresarial”**, que será votado por el público asistente al acto el mismo día de la Entrega de los XXII Premios Semillero de Proyectos Valnalón entre todas las presentaciones de los proyectos que resulten finalistas.

Patrocinan

La categoría “**Mejor Proyecto Empresarial**” contará con los siguientes premios:

- Un premio, patrocinado por CAJA RURAL DE ASTURIAS, con una dotación de 2.000€.
- Un premio, patrocinado por la empresa INOXNALÓN S.L., con una dotación de 500€.
- Equipamiento informático, patrocinado por CAPGEMINI.
- Una entrevista en el periódico CONECTA INDUSTRIA.
- Un trofeo al “Mejor Proyecto Empresarial” del Semillero de Proyectos Valnalón (XXII Edición) y cuatro meses gratuitos de alquiler en una de las oficinas/naves del Centro de Empresas de Valnalón, con un importe máximo de bonificación de 600 euros. (Base Imponible).

La categoría “**Mejor Presentación de Proyecto empresarial**” contará con los siguientes premios:

- Un premio patrocinado por ASTURGAR, con una dotación de 1.000€.
- Equipamiento informático, patrocinado por INETUM.
- Un premio, patrocinado por PANRIS.
- Una entrevista en el periódico digital CONECTA INDUSTRIA.
- Un trofeo a la “Mejor Presentación de Proyecto” del Semillero de Proyectos de Valnalón (XXII Edición).

Ambos premios descritos podrán recaer en uno o varios proyectos empresariales a elección del Jurado. Los proyectos premiados tendrán difusión en los medios de comunicación.

4 JURADO

El Jurado de los Premios estará integrado por una persona representante de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Langreo
- Dirección General de Comercio, Emprendedores y Economía Social del Gobierno del Principado de Asturias
- Asturgar SGR

Patrocinan

- Caja Rural de Asturias.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, Langreo y Carreño.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo.
- Capgemini.
- Conecta Industria.
- Inetum
- Inoxnalón.
- Panris.
- Rocx Marketing (Representante del proyecto ganador 2021)

5 SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

Para ser finalistas, los proyectos candidatos tienen que superar las siguientes fases:

1. Entre todos los proyectos de creación, que se hayan finalizado en el Semillero de Proyectos entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 se realizará una selección previa por parte del personal técnico del Semillero de Proyectos de Valnalón.
2. Los proyectos que superen la fase anterior tendrán la consideración de **finalistas** y serán evaluados por el Jurado de los XXII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

Tanto para la selección previa como para la evaluación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios a valorar a través del Proyecto Empresarial:

- **Plan de empresa completo** presentado.
- **Trabajo realizado** en el Semillero de Proyectos.
- Grado de **novedad** del producto, servicio o proceso.
- Grado de **madurez** y **validación** del proyecto.
- **Experiencia** del equipo promotor dentro del área de desarrollo.
- Incorporación de elementos de **innovación** y **desarrollo tecnológico**.
- Volumen de **empleo e inversiones** proyectadas.
- Compromiso con el **entorno y responsabilidad social**.

Patrocinan

6 DOCUMENTACIÓN PLAN DE EMPRESA

Los “**proyectos finalistas**” se evaluarán por el Jurado en base al proyecto empresarial trabajado en el Semillero de Proyectos de Valnalón.

7 FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El fallo del Jurado será inapelable. La reunión será el **día 16 de junio de 2023**. El funcionamiento del mismo se regula en el **Anexo I** de estas bases que estará firmado por todos los integrantes del mismo.

El resultado se hará público en el acto de **Entrega de los XXII Premios Semillero de Proyectos Valnalón el día 27 de junio de 2023**.

Tanto los miembros del Jurado como los finalistas se comprometen a asistir al acto de entrega de los Premios en el formato que pueda realizarse, según las condiciones de seguridad permitan en esa fecha.

8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONFIDENCIALIDAD

Las presentes bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los/las participantes en la página web www.valnalon.com.

La participación en el concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en ellas será resuelta por el Jurado de estos Premios.

A lo largo de todo el proceso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas. No obstante, Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U., podrá difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los proyectos ganadores y de sus equipos promotores.

En Langreo, a 6 de Junio de 2023

Doña. Marta F. Pérez Pérez
Directora - Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S

Patrocinan

ANEXO I

REGLAMENTO DEL JURADO: CONFIDENCIALIDAD XXI PREMIOS SEMILLERO DE PROYECTOS DE VALNALÓN 16 DE JUNIO DE 2023

FUNCIONES DEL JURADO

Tendrán como funciones específicas las siguientes:

- Recibir los trabajos participantes, debidamente clasificados, que le proporcione el equipo técnico de Valnalón.
- Evaluar, individualmente y con carácter previo a la reunión del Jurado, las candidaturas preseleccionadas de acuerdo a los criterios de las Bases.
- Acudir a la reunión deliberativa telemática para revisar, analizar y discutir las candidaturas.
- Tomar la decisión final, debidamente fundamentada, sobre las candidaturas premiadas o dejarla, en su caso, desierta.
- Comunicar el veredicto final acordado en la sesión mediante la elaboración de un acta.
- Poner en conocimiento de Valnalón cualquier conflicto de interés que les impida tomar una decisión objetiva. En este caso deberá abstenerse tanto en el debate, como en la votación.
- Guardar absoluta confidencialidad sobre las candidaturas, deliberaciones y toda la información relacionada con los proyectos finalistas.
- Acudir al Acto de Entrega de los XXII Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

REUNIÓN DEL JURADO

- La reunión del Jurado se celebrará el día **16 de Junio de 2023**.
- La secretaría del Jurado será asumida por el Coordinador del Semillero de Proyectos de Valnalón, que actuará con voz, pero sin voto.
- Los acuerdos y decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el Jurado volverá a votar entre esas candidaturas para establecer un desempate. En el caso de que en segunda votación volviese a existir un nuevo empate, el Jurado podrá realizar una tercera votación, o decidir otorgar el Premio de forma compartida entre esas candidaturas. En cualquiera de los casos se deberá dejar constancia en el acta, señalando los motivos que provocaron esa decisión.
- Todos los acuerdos tomados deberán reflejarse en un acta, donde se señalará claramente la fecha, hora, personas del Jurado que participaron y cualquier otra información relevante, y deberá estar ratificada por todos los miembros del Jurado.
- Una vez finalizada la reunión, **el Jurado no podrá difundir el nombre del proyecto o empresa ganadora** hasta que este se de a conocer en el Acto de Entrega de los Premios.

Firmado:

DNI:

Patrocinan